



San José de Cúcuta, 14-12-2023 14:44 PM

Señor (a) (es):

MANUEL JOSE VILLA OLARTE

EXP: 540

Email: manuelvilla1942@gmail.com

Teléfono: 5489929

Celular: 3132057689

Dirección: VIA BOCONO KDX SANTA CLARA

Dirección alterna: -CALLE 1E No. 13-24 LOS CAOBOS

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. 540**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **540** se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC No. 000588** del 13 de diciembre de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 540 (HGNB-05) Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES,"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional proferió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar



el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES
Coordinador Punto de Atención Regional Cúcuta
GESTOR

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 14-12-2023 10:30 AM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero

PRINDEL

PRINDEL

Mensajería

Paquete



130038913554

Nit: 900.362.756-1 | www.prindel.com.co | Cr 29 # 77 - 32 Bta. | Tel: 7560245

Nit: 900.362.756-1 | www.prindel.com.co | Cr 29 # 77 - 32 Bta. | Tel: 7560245

AGENCIA NACIONAL DE MENSAJERIA
Calle 13A No. 1E - 103 Barrio Caibío
90190000019 CUCUTA

MANUEL JOSE VILLA OLARTE
VIA BOCONO KDX SANTA CLARA Tel.
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
20-12-2023 2 FOLIOS

130038913554

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Calle 13A No. 1E - 103 Barrio Caibío

C.C. o Nit: 900500018
Origen: CUCUTA

Destinatario: MANUEL JOSE VILLA OLARTE
VIA BOCONO KDX SANTA CLARA Tel.
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: 20239070566941

Observaciones: 2 FOLIOS

La mensajería expresa se moviliza bajo registro postal No. 0254
Consultar en www.prindel.com.co

Fecha de Imp: 20-12-2023
Fecha Admisión: 19 12 2023
Valor del Servicio:

Peso: 100 gr

Zona:

Unidades:

Manif Padre:

Manif Man:

Valor Declarado: \$ 0.00

Recibi Conforme:

No corrección destructiva

Valor Recaudado:

Nombre Sello:

Estado de entrega 1
D M A

Estado de entrega 2
D M A

Inciden	Entrega	No Existe	De avanzada	Traslado
	<input checked="" type="checkbox"/>	Refusado	No Reside	Otros

C.C. o Nit

Fecha
19 12 23